

Informe mensual de cumplimiento de Recomendaciones de la Contraloría General del Estado

Número:	GADPM-DPPD-2025-015-INF
Mes informado:	Enero de 2025
Fecha:	3 de febrero de 2025

ANTECEDENTES:

Con memorando GADPM-PREM-2024-079-MEC de 5 de septiembre de 2024, comunicado vía correo electrónico institucional el 9 de septiembre de 2024, la señora Prefecta, Subrogante, dispuso a todos los Directores, el cumplimiento obligatorio de las recomendaciones del Informe DPM-0029-2024 emitido por el Organismo de Control, entre las cuales se encuentra la Recomendación #1.

RECOMENDACIÓN:

Al Prefecto Provincial de Manabí

- 1. Dispondrá y verificará, que los Directores departamentales, elaboren un cronograma del cumplimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría; y, que se registren los medios de verificación pertinentes, a través del módulo facilitador "Registro Cumplimiento de Recomendaciones" de la Contraloría General del Estado. Así como también, que se informe mensualmente sobre el estado de su implementación; a fin de mejorar el sistema de control interno de la entidad.*

Para el efecto, entre las disposiciones dadas por la máxima autoridad para el cumplimiento de esta recomendación, consta la siguiente:

"4. Remitirán informe mensual a la Dirección de Transparencia, sobre el estado de la implementación de las recomendaciones formuladas en los exámenes especiales de la Contraloría General del Estado, a fin de evidenciar que se estén cumpliendo las recomendaciones y mejorar el sistema de control interno de la entidad.

Mediante memorando GADPM-DTRN-2024-077-MEC de 10 de septiembre de 2024, suscrito por la Ing. Yanina Macías Del Valle, Directora de Transparencia, solicitó a los Directores de la entidad, enviar el informe mensual sobre el estado de la implementación de las recomendaciones formuladas en los exámenes especiales de la Contraloría General del Estado, de cada una de las unidades administrativas, hasta el primer día hábil de cada mes, con corte al último día del mes inmediato anterior.

BASE LEGAL:

La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su Reglamento General, respectivamente, indican:

Artículo 92.- Recomendaciones de Auditoría.- Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de

seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado.

Artículo 28.- Seguimiento y control. - *La Contraloría General a los tres meses de haber entregado a la entidad examinada el informe definitivo, podrá solicitar a la máxima autoridad o representante legal, que informen documentadamente sobre el estado de la implementación de las recomendaciones.*

Las Normas de Control Interno, disponen:

600.- Seguimiento. - *La máxima autoridad y los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de seguimiento continuo, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas para asegurar la eficacia del sistema de control interno; y,*

602.- Evaluaciones periódicas. - *La máxima autoridad y las servidoras y servidores que participan en la conducción de las labores de la institución, promoverán y establecerán una autoevaluación periódica de la gestión y el control interno de la entidad, sobre la base de los planes organizacionales y las disposiciones normativas vigentes, para prevenir y corregir cualquier eventual desviación que ponga en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales.*

ANÁLISIS:

Informe DPM-0006-2022

Recomendación 1: Previo a la autorización de la ejecución de un proyecto que conlleve la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional, considerará la información que sustenta el informe técnico de factibilidad, con la finalidad de que estos se suscriban con organizaciones que cumplan con la capacidad económica y las formalidades establecidas en la normativa interna vigente.

Acción: Dentro del mes de enero se ha realizado un informe técnico de factibilidad como parte de la documentación preparatoria para la renovación de un convenio con el INEC, el mismo que no involucra recursos económicos. Se adjunta informe de factibilidad.



PREFECTURA DE MANABÍ Desarrollo y Equidad	Dirección de Planificación para el Desarrollo
Informe: GADPM-OPD-2025-005-IF Fecha: 15 de enero de 2025 Para: Ecor, Amanda Sosa Lora. - Director de Planificación para el Desarrollo C.C.: Ing. Kathy Mendoza Intriago. - Subdirectora de Planificación Territorial (E) De: Ing. Miguel Guerrero Vivanco. - Especialista de Planificación para el Desarrollo Asunto: INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA PARA ELABORACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS - INEC Y EL GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ. 1. ANTECEDENTES El presente informe tiene como objetivo detallar los aspectos más relevantes del Convenio de cooperación interinstitucional por suscribir entre la Prefectura de Manabí y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Este convenio se establece con la finalidad de impulsar la cooperación interinstitucional y fortalecer las capacidades institucionales. Durante el período comprendido entre el 04 de octubre del 2023 y el 03 de octubre del 2024 se mantuvo en ejecución el "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC y el Gobierno Provincial de Manabí". Con fecha 03 de octubre del 2024 se emitió el informe GADPM-SPTB-2024-004-IF que concluye mencionando la terminación del plazo del convenio, así como también recomienda continuar con la elaboración del Plan Estadístico Territorial, atender a los compromisos de capacitaciones en temas geoestadísticos y en renovar el convenio para mantener las relaciones y fortalecer el Observatorio Provincial de Seguridad Humana e Implementación del Plan Estadístico Territorial. Con fecha 03 de octubre del 2024 se emitió el Oficio GADPM-PEEM-2024-1115-OF con el cual se solicita la renovación del convenio por parte del Ecor, Leonardo Ordoñez, Prefecto de Manabí, hacia el Ecor, Roberto Castillo, Director General del INEC. Con fecha 12 de diciembre del 2024, mediante correo electrónico enviado por Luis Lara, Director de Planificación y Gestión Estratégica del Instituto Nacional de Estadística y Censos, se confirma que hay un interés compartido en continuar con la cooperación y se procede a enviar el borrador del convenio para que el GADPM realice las modificaciones pertinentes. Página 1 de 7	2. MARCO LEGAL Y CONTEXTUAL 2.1. La Constitución de la República del Ecuador. - En su artículo 226, determina: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución". 2.2. El artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación". 2.3. El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP). - En el artículo 32 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina: "El Sistema Estadístico y Geográfico Nacional será la fuente de información para el análisis económico, social, geográfico y ambiental, que sustente la construcción y evaluación de la planificación de la política pública en los diferentes niveles de gobierno. La información estadística y geográfica que cumpla con los procedimientos y normativa establecida por la Ley de la materia, tendrá el carácter de oficial y deberá ser obligatoriamente entregada por las instituciones integrantes del Sistema Estadístico Nacional a la organización nacional de estadística para su utilización, custodia y archivo [...]". 2.4. El Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización (COOTAD). - establece lo siguiente en su artículo 42, referente a las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales: "Competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales": - Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales ostentarán las siguientes responsabilidades exclusivas, sin menoscabo de las que se asignen adicionalmente: a) Colaborar, en conjunto con otras instituciones del sector público y miembros de la sociedad, en la planificación del progreso a nivel provincial y en la formulación de planes de ordenamiento territorial correspondientes, dentro de su jurisdicción, en una integración armónica con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en consonancia con los principios de interculturalidad, plurinacionalidad y el debido respeto a la diversidad." 2.5. El Código Orgánico Administrativo, en el artículo 28, establece: "Principio de colaboración. Las administraciones trabajarán de manera coordinada, complementaria y prestandose auxilio mutuo. Acordeón Página 2 de 7

Recomendación 9: Revisarán y analizarán los documentos tales como contratos, convenios y otros que elaboren las organizaciones suscriptoras de los mismos, con la finalidad de verificar que estos contengan cláusulas que permitan confirmar el destino final de los recursos entregados por el GPM como contraparte, así como exigir la entrega íntegra de los documentos que sustentan los pagos.

Acción: No es aplicable dentro del mes de enero ya que el convenio en elaboración no compromete recursos entregados por el GPM como contraparte.

Informe DPM-0021-2022

Recomendación 3: Efectuarán controles necesarios para verificar el contenido de bienes o productos recibidos, previo a la suscripción de actas de entrega de recepción de conformidad con los alcances y objetivos establecidos en las obligaciones contractuales y demás disposiciones que correspondan a la normativa vigente de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Acción: No es aplicable dentro del mes de enero dado que no se han recibido bienes ni productos contratados por esta dirección.

Recomendación 5: Efectuará la entrega física de los bienes o productos en la bodega de la entidad, previo a la suscripción del acta de entrega recepción con la finalidad de que, se efectúe el registro, identificación, ubicación, control y constatación de los mismos.

Acción: No es aplicable dentro del mes de enero dado que no se han entregado bienes ni productos contratados por esta dirección.

Informe DPM-0036-2022



Recomendación 1: Designará las comisiones para la suscripción de actas de entrega de recepción provisional, parcial, total y definitiva con los contratista, las cuales serán conformadas por el administrador del contrato y un técnico no interviene en los procesos.

Acción: Recomendación ya no es aplicable, de acuerdo a la reforma del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública el 22 de marzo de 2024, en los artículos 316 y 318, donde no se establece conformar una comisión de recepción.

Recomendación 2: Una vez revisadas las ofertas presentarán el informe dirigido a la máxima autoridad, en el cual se recomienda la adjudicación o declaratoria de desierto de los procesos ejecutados en el GPM.

Acción: No es aplicable en el mes de enero dado que el proceso MCS-GADPDM-2025-001 publicado el 21 de enero de 2025 no se encuentra aún en esa etapa.

Selección de Proveedor > Preguntas, Respuestas y Aclaraciones > En Curso > Apertura de ofertas > Calificación de Participantes				
Descripción	Fechas	Productos	Parámetros de Calificación	Respuesta de Aceptación
Fechas de Control del Proceso				
MCS-GADPDM-2025-001				
Fecha de Publicación	2025-01-21 19:00:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.		
Fecha Límite Aceptación Proveedor	2025-01-22 19:00:00	Fecha máxima para que el proveedor acepte el interés.		
Fecha Límite de Selección de Proveedor	2025-01-24 19:00:00	Fecha Límite de Selección de Proveedor		
Fecha Límite de Preguntas	2025-02-10 09:29:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.		
Fecha Límite de Respuestas	2025-02-12 09:29:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.		
Fecha Límite de Propuestas	2025-02-17 09:29:00	Fecha máxima para la entrega de propuestas.		
Fecha Apertura de Ofertas	2025-02-17 10:29:00	Fecha para la apertura de los sobres de las ofertas.		
Fecha Límite solicitar Convalidación	2025-02-21 10:24:54	Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.		
Fecha Límite respuesta Convalidación	2025-02-25 10:25:00	Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.		
Fecha Estimada de Adjudicación	2025-03-11 16:00:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.		

Recomendación 3: Registrarán en el portal de Compras Públicas la información relevante de los procesos ejecutados, a fin de que estos sean finalizados de manera oportuna.

Acción: No es aplicable en el mes de enero dado que el proceso MCS-GADPDM-2025-001 publicado el 21 de enero de 2025 no se encuentra aún en esa etapa.

Selección de Proveedor > Preguntas, Respuestas y Aclaraciones > En Curso > Apertura de ofertas > Calificación de Participantes				
Descripción	Fechas	Productos	Parámetros de Calificación	Respuesta de Aceptación
Fechas de Control del Proceso				
MCS-GADPDM-2025-001				
Fecha de Publicación	2025-01-21 19:00:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.		
Fecha Límite Aceptación Proveedor	2025-01-22 19:00:00	Fecha máxima para que el proveedor acepte el interés.		
Fecha Límite de Selección de Proveedor	2025-01-24 19:00:00	Fecha Límite de Selección de Proveedor		
Fecha Límite de Preguntas	2025-02-10 09:29:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.		
Fecha Límite de Respuestas	2025-02-12 09:29:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.		
Fecha Límite de Propuestas	2025-02-17 09:29:00	Fecha máxima para la entrega de propuestas.		
Fecha Apertura de Ofertas	2025-02-17 10:29:00	Fecha para la apertura de los sobres de las ofertas.		
Fecha Límite solicitar Convalidación	2025-02-21 10:24:54	Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.		
Fecha Límite respuesta Convalidación	2025-02-25 10:25:00	Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.		
Fecha Estimada de Adjudicación	2025-03-11 16:00:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.		

Recomendación 5: Dispondrá a los responsables de las áreas requerientes realizar la supervisión y seguimiento a fin de que los productos obtenidos de las consultorías, sean implementados de manera oportuna.

Acción: Dentro del mes de enero no se han recibido productos de consultorías para aplicar. Esta dirección no ha contratado estudios en los últimos 4 años y, en aquellas contratadas anteriormente y cuya implementación directa es responsabilidad de la dirección, se han dado uso a los productos y se encuentran ya implementadas.

Recomendación 7: Dispondrá a los Administradores de contrato de consultoría implantar controles necesarios para verificar el contenido de los productos en entregables de conformidad con los alcances y objetivos establecidos en la obligaciones contractuales y términos de referencias.

Acción: No es aplicable en el mes de enero dado que la naturaleza del proceso de contratación iniciado el 21 de enero no es una consultoría - MCS-GADPDM-2025-001

Selección de Proveedor Preguntas, Respuestas y Aclaraciones En Curso Apertura de ofertas Calificación de Participantes				
Descripción	Fechas	Productos	Parámetros de Calificación	Respuesta de Aceptación Archivos
Fechas de Control del Proceso MCS-GADPDM-2025-001				
Fecha de Publicación	2025-01-21 19:00:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.		
Fecha Límite Aceptación Proveedor	2025-01-22 19:00:00	Fecha máxima para que el proveedor acepte el interés.		
Fecha Límite de Selección de Proveedor	2025-01-24 19:00:00	Fecha Límite de Selección de Proveedor		
Fecha Límite de Preguntas	2025-02-10 09:29:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.		
Fecha Límite de Respuestas	2025-02-12 09:29:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.		
Fecha Límite de Propuestas	2025-02-17 09:29:00	Fecha máxima para la entrega de propuestas.		
Fecha Apertura de Ofertas	2025-02-17 10:29:00	Fecha para la apertura de los sobres de las ofertas.		
Fecha Límite solicitar Convalidación	2025-02-21 10:24:54	Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.		
Fecha Límite respuesta Convalidación	2025-02-25 10:25:00	Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.		
Fecha Estimada de Adjudicación	2025-03-11 16:00:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.		

Informe DPM-0030-2023

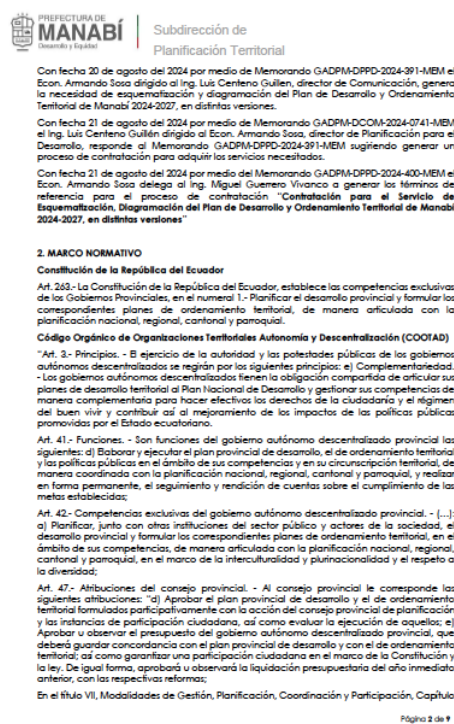
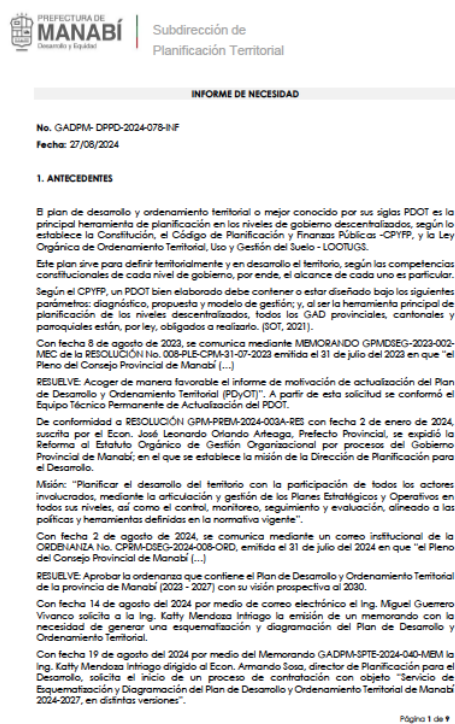
Recomendación 1: Dispondrá a los Gestores de los procesos y a los Administradores de los contratos y supervisará que el estado de los procesos de contratación en el Portal de Compras Públicas esté actualizado conforme la etapa en la que se encuentre, y que la información relevante sea registrada en forma oportuna por los responsables de su publicación, a fin de que se actualicen los estados de los procesos y que los usuarios internos y externos cuenten con datos precisos para el control y la toma de decisiones.

Acción: Sobre el proceso MCS-GADPDM-2025-001 publicado el 21 de enero de 2025 se ha encargado toda la información procedente a la etapa en curso.

Documentos Anexos MCS-GADPDM-2025-001	
Archivo opcional	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
5_condiciones_generales_del_contrato_de_menor_cantidad_bienes_y_servicios	
Archivo opcional	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
2_condiciones_generales_del_pliego_de_menor_cantidad_bienes_y_servicios-1	
Archivo opcional	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
4_condiciones_particulares_del_contrato_de_menor_cantidad_bienes_y_servicios	
Archivo opcional	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
FORMULARIO-UNICO-DE-LA-OFFERTA-MENOR-CUANTIA-BYS	
Archivo opcional	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
3_formulario_de_compromiso_de_asociacion_o_consortio_de_menor_cuanta1	
Archivo opcional	

Recomendación 4: Dispondrá a los servidores responsables de las áreas requirentes que, verifiquen y presenten como parte de la solicitud para contratar bienes y/o servicios los argumentos, justificativos técnicos y estudios que demuestren la existencia de la necesidad y que estos contratos se ejecuten con posterioridad a la suscripción de los mismos, con el objeto de que los procesos de contratación no se empleen como medio de regularización de otras obligaciones económicas adquiridas con anterioridad.

Acción: El proceso MCS-GADPDM-2025-001 publicado el 21 de enero de 2025 cuenta con un informe de necesidad que justifica la motivación de la contratación. Se adjunta el informe de necesidad.



Recomendación 5: Dispondrá y verificará que, en la elaboración de los términos de referencia para la contratación de bienes y servicios en la entidad, se determinen los medios de verificación de todos los parámetros requeridos, esto con la finalidad de que quien evalúa cuente con datos y mecanismos precisos para realizar la calificación de las ofertas.

Acción: El proceso MCS-GADPDM-2025-001 publicado el 21 de enero de 2025, se determinó los medios de verificación de todos los parámetros requeridos. Se adjunta los términos de referencia.



TÉRMINOS DE REFERENCIA	
Contratación para el Servicio de Esquematización, Diagramación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Manabí 2024-2027, en distintas versiones	
Seleccionar tipo de contratación:	Servicio x Consultoría
Identificación del objeto:	Servicio de Esquematización, Diagramación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Manabí 2024-2027, en distintas versiones.
FECHA: (día/mes/año)	01/10/2024
Indicaciones: El técnico del área requeriente deberá llenar el presente documento que contiene los Términos de Referencia del GPM, de conformidad con el Art. 33 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Obligatoriamente se deberán respetar las disposiciones contenidas en la Norma de Control Interno, de la Contraloría General del Estado, respecto a la contratación. Así mismo previo a la elaboración del presente documento se deberán revisar los derechos contenidos en las condiciones particulares y condiciones generales de los modelos de pliegos y resoluciones emitidos por el SEBOP vigentes a la fecha de elaboración.	
I. ANTECEDENTES	
Constitución de la República del Ecuador "Art. 263.- La Constitución de la República del Ecuador, establece las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales, en el numeral 1.- Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial."	
Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública "Art. 1.- El Sistema Nacional de Contratación Pública obliga a las instituciones públicas, entre ellas los organismos y dependencias de las funciones del estado, aplicar los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras, prestación de servicios, incluidos los de consultoría"	
Reglamento General o la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública "Art. 48.- Definición del objeto de contratación.- La entidad contratante definirá adecuadamente el objeto de contratación, concerniente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras o prestación de servicios, incluidos los de consultoría en estricto cumplimiento de los principios de trato justo, igualdad y no discriminación, concurrencia y transparencia. La definición del objeto de contratación deberá contar con la debida justificación técnica, reflejada en las especificaciones técnicas o términos de referencia, por lo que los componentes del objeto de contratación deberán guardar una relación o vinculación razonable, acorde a las necesidades institucionales de la entidad contratante y que de ninguna manera propendan a un tratamiento diferenciado o discriminatorio de los proveedores del Estado."	

FOR-PRO-GM-GCQ-COP-GCQ-COP-001-V1.0

Página 1 de 13



"Art. 51.- Formulación de las especificaciones técnicas y términos de referencia.- Antes de iniciar un procedimiento de contratación pública, la entidad contratante deberá contar con las especificaciones técnicas de los bienes o rubros requeridos; a los términos de referencia para servicios, incluidas las de consultoría de conformidad con lo que establecen los análisis, diseños, diagnósticos, o estudios con los que, como condición previa, debe contar la entidad contratante.

Se entenderá como especificación técnica, a las características fundamentales que deberán cumplir los bienes o rubros requeridos, mientras que los términos de referencia constituirán las condiciones específicas bajo las cuales se desarrollará la consultoría o se prestarán los servicios.

La contratación de servicios estará sujeta a la formulación de términos de referencia. No obstante, atendiendo a la naturaleza del servicio requerido, se podrán incorporar adicionalmente especificaciones técnicas relativas a los bienes necesarios para su ejecución siempre y cuando no se modifique el objeto de contratación por tanto, esta variación solo podrá repotenciar o mejorar el objeto de contratación previamente delimitado."

"Art. 53.- Términos de referencia.- Para elaborar los términos de referencia se tomarán en cuenta los siguientes aspectos:

1. Se establecerán en función de las necesidades específicas a ser cubiertas, de los objetivos, características y condiciones de prestación o desarrollo requeridos, así como, de las reglas técnicas, de sostenibilidad en la que fuera aplicable, funcionales o tecnológicos, bajo los que deban ser prestados;
2. Los términos de referencia deben ser claros, completos y detallados de tal forma que no haya lugar a ambigüedades o contradicciones que propicien o permitan diferentes interpretaciones de una misma disposición, ni indicaciones parciales;
3. Los términos de referencia para la contratación de servicios incluidos los de consultoría contendrán obligatoriamente las siguientes apartes:
 - a) Antecedentes;
 - b) Objetivos;
 - c) Alcance;
 - d) Metodología de trabajo;
 - e) Información que dispone la entidad;
 - f) Productos o servicios esperados;
 - g) Plan de ejecución: parciales y/o total;
 - h) Personal técnico/equipo de trabajo/recursos; y,
 - i) Forma y condiciones de pago.
4. Los términos de referencia se establecerán con relación evaluativa a los servicios objeto del procedimiento y no con relación a los consultores o proveedores."

Código Orgánico de Organizaciones Territoriales Autónomas y Descentralización (COOTAD)
"Art. 3.- Principios.- El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: el Complementariedad.

- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Art. 41.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes: vi) Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de

FOR-PRO-GM-GCQ-COP-GCQ-COP-001-V1.0

Página 2 de 13

Recomendación 6: Dispondrá a los miembros de las Comisiones Técnicas o a quienes delegue para la calificación de las ofertas, que apliquen procedimientos que permitan comprobar y validar la información presentada en las ofertas técnicas y económicas de los procesos de contratación, asegurando los principios de competencia legalidad, trato justo, igualdad, calidad, oportunidad, concurrencia, transparencia y publicidad; y, establecerá lineamientos de supervisión a fin de garantizar su cumplimiento.

Acción: No es aplicable en el mes de enero dado que el proceso MCS-GADPDM-2025-001 publicado el 21 de enero de 2025 no se encuentra aún en esa etapa.

Selección de Proveedor						
Preguntas, Respuestas y Aclaraciones						
En Curso						
Apertura de ofertas						
Calificación de Participantes						
MCS	Descripción	Fechas	Productos	Parámetros de Calificación	Respuesta de Aceptación	Archivos
	Fechas de Control del Proceso					
	MCS-GADPDM-2025-001					
	Fecha de Publicación	2025-01-21 19:00:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.			
	Fecha Límite Aceptación Proveedor	2025-01-22 19:00:00	Fecha máxima para que el proveedor acepte el interés.			
	Fecha Límite de Selección de Proveedor	2025-01-24 19:00:00	Fecha Límite de Selección de Proveedor			
	Fecha Límite de Preguntas	2025-02-10 09:29:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.			
	Fecha Límite de Respuestas	2025-02-12 09:29:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.			
	Fecha Límite de Propuestas	2025-02-17 09:29:00	Fecha máxima para la entrega de propuestas.			
	Fecha Apertura de Ofertas	2025-02-17 10:29:00	Fecha para la apertura de los sobres de las ofertas.			
Fecha Límite solicitar Convalidación	2025-02-21 10:24:54	Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.				
Fecha Límite respuesta Convalidación	2025-02-25 10:25:00	Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.				
Fecha Estimada de Adjudicación	2025-03-11 16:00:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.				

[Regresar](#) [Imprimir](#)

Recomendación 7: Dispondrá a los Miembros de las Comisiones Técnicas verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los pliegos, términos de referencia y/o especificaciones técnicas, observando que los resultados establecidos en las actas de calificación de ofertas correspondan con la documentación de soporte presentada por los oferentes, con la finalidad de que se habilite a proveedores que cumplan con los requisitos exigidos en los pliegos.

Acción: No es aplicable en el mes de enero dado que el proceso MCS-GADPDM-2025-001 publicado el 21 de enero de 2025 no se encuentra aún en esa etapa.

Selección de Proveedor Preguntas, Respuestas y Aclaraciones En Curso Apertura de ofertas Calificación de Participantes																																																						
Descripción	Fechas	Productos	Parámetros de Calificación	Respuesta de Aceptación Archivos																																																		
Fechas de Control del Proceso MCS-GADPDM-2025-001 <table> <tr> <td>Fecha de Publicación</td><td>2025-01-21 19:00:00</td><td colspan="3">Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.</td></tr> <tr> <td>Fecha Límite Aceptación Proveedor</td><td>2025-01-22 19:00:00</td><td colspan="3">Fecha máxima para que el proveedor acepte el interés.</td></tr> <tr> <td>Fecha Límite de Selección de Proveedor</td><td>2025-01-24 19:00:00</td><td colspan="3">Fecha Límite de Selección de Proveedor</td></tr> <tr> <td>Fecha Límite de Preguntas</td><td>2025-02-10 09:29:00</td><td colspan="3">Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.</td></tr> <tr> <td>Fecha Límite de Respuestas</td><td>2025-02-12 09:29:00</td><td colspan="3">Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.</td></tr> <tr> <td>Fecha Límite de Propuestas</td><td>2025-02-17 09:29:00</td><td colspan="3">Fecha máxima para la entrega de propuestas.</td></tr> <tr> <td>Fecha Apertura de Ofertas</td><td>2025-02-17 10:29:00</td><td colspan="3">Fecha para la apertura de los sobres de las ofertas.</td></tr> <tr> <td>Fecha Límite solicitar Convalidación</td><td>2025-02-21 10:24:54</td><td colspan="3">Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.</td></tr> <tr> <td>Fecha Límite respuesta Convalidación</td><td>2025-02-25 10:25:00</td><td colspan="3">Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.</td></tr> <tr> <td>Fecha Estimada de Adjudicación</td><td>2025-03-11 16:00:00</td><td colspan="3">Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.</td></tr> </table>					Fecha de Publicación	2025-01-21 19:00:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.			Fecha Límite Aceptación Proveedor	2025-01-22 19:00:00	Fecha máxima para que el proveedor acepte el interés.			Fecha Límite de Selección de Proveedor	2025-01-24 19:00:00	Fecha Límite de Selección de Proveedor			Fecha Límite de Preguntas	2025-02-10 09:29:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.			Fecha Límite de Respuestas	2025-02-12 09:29:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.			Fecha Límite de Propuestas	2025-02-17 09:29:00	Fecha máxima para la entrega de propuestas.			Fecha Apertura de Ofertas	2025-02-17 10:29:00	Fecha para la apertura de los sobres de las ofertas.			Fecha Límite solicitar Convalidación	2025-02-21 10:24:54	Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.			Fecha Límite respuesta Convalidación	2025-02-25 10:25:00	Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.			Fecha Estimada de Adjudicación	2025-03-11 16:00:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.		
Fecha de Publicación	2025-01-21 19:00:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.																																																				
Fecha Límite Aceptación Proveedor	2025-01-22 19:00:00	Fecha máxima para que el proveedor acepte el interés.																																																				
Fecha Límite de Selección de Proveedor	2025-01-24 19:00:00	Fecha Límite de Selección de Proveedor																																																				
Fecha Límite de Preguntas	2025-02-10 09:29:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.																																																				
Fecha Límite de Respuestas	2025-02-12 09:29:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.																																																				
Fecha Límite de Propuestas	2025-02-17 09:29:00	Fecha máxima para la entrega de propuestas.																																																				
Fecha Apertura de Ofertas	2025-02-17 10:29:00	Fecha para la apertura de los sobres de las ofertas.																																																				
Fecha Límite solicitar Convalidación	2025-02-21 10:24:54	Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.																																																				
Fecha Límite respuesta Convalidación	2025-02-25 10:25:00	Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.																																																				
Fecha Estimada de Adjudicación	2025-03-11 16:00:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.																																																				
Regresar		Imprimir																																																				

Recomendación 10: Dispondrá que los Administradores de los contratos, elaboren y publiquen de forma oportuna los documentos derivados de la ejecución del contrato, en especial aquella relacionada con evidenciar la constancia de la recepción del objeto de la contratación conforme a las formalidades establecidas en el contrato y en los documentos que lo integran, así como en la normativa vigente, a fin de que los usuarios internos y externos cuenten con la información necesaria para el control y la toma de decisiones.

Acción: No es aplicable en el mes de enero dado que el proceso MCS-GADPDM-2025-001 publicado el 21 de enero de 2025 no se encuentra aún en esa etapa.

Selección de Proveedor Preguntas, Respuestas y Aclaraciones En Curso Apertura de ofertas Calificación de Participantes																																																						
Descripción	Fechas	Productos	Parámetros de Calificación	Respuesta de Aceptación Archivos																																																		
Fechas de Control del Proceso MCS-GADPDM-2025-001 <table> <tr> <td>Fecha de Publicación</td><td>2025-01-21 19:00:00</td><td colspan="3">Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.</td></tr> <tr> <td>Fecha Límite Aceptación Proveedor</td><td>2025-01-22 19:00:00</td><td colspan="3">Fecha máxima para que el proveedor acepte el interés.</td></tr> <tr> <td>Fecha Límite de Selección de Proveedor</td><td>2025-01-24 19:00:00</td><td colspan="3">Fecha Límite de Selección de Proveedor</td></tr> <tr> <td>Fecha Límite de Preguntas</td><td>2025-02-10 09:29:00</td><td colspan="3">Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.</td></tr> <tr> <td>Fecha Límite de Respuestas</td><td>2025-02-12 09:29:00</td><td colspan="3">Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.</td></tr> <tr> <td>Fecha Límite de Propuestas</td><td>2025-02-17 09:29:00</td><td colspan="3">Fecha máxima para la entrega de propuestas.</td></tr> <tr> <td>Fecha Apertura de Ofertas</td><td>2025-02-17 10:29:00</td><td colspan="3">Fecha para la apertura de los sobres de las ofertas.</td></tr> <tr> <td>Fecha Límite solicitar Convalidación</td><td>2025-02-21 10:24:54</td><td colspan="3">Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.</td></tr> <tr> <td>Fecha Límite respuesta Convalidación</td><td>2025-02-25 10:25:00</td><td colspan="3">Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.</td></tr> <tr> <td>Fecha Estimada de Adjudicación</td><td>2025-03-11 16:00:00</td><td colspan="3">Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.</td></tr> </table>					Fecha de Publicación	2025-01-21 19:00:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.			Fecha Límite Aceptación Proveedor	2025-01-22 19:00:00	Fecha máxima para que el proveedor acepte el interés.			Fecha Límite de Selección de Proveedor	2025-01-24 19:00:00	Fecha Límite de Selección de Proveedor			Fecha Límite de Preguntas	2025-02-10 09:29:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.			Fecha Límite de Respuestas	2025-02-12 09:29:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.			Fecha Límite de Propuestas	2025-02-17 09:29:00	Fecha máxima para la entrega de propuestas.			Fecha Apertura de Ofertas	2025-02-17 10:29:00	Fecha para la apertura de los sobres de las ofertas.			Fecha Límite solicitar Convalidación	2025-02-21 10:24:54	Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.			Fecha Límite respuesta Convalidación	2025-02-25 10:25:00	Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.			Fecha Estimada de Adjudicación	2025-03-11 16:00:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.		
Fecha de Publicación	2025-01-21 19:00:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.																																																				
Fecha Límite Aceptación Proveedor	2025-01-22 19:00:00	Fecha máxima para que el proveedor acepte el interés.																																																				
Fecha Límite de Selección de Proveedor	2025-01-24 19:00:00	Fecha Límite de Selección de Proveedor																																																				
Fecha Límite de Preguntas	2025-02-10 09:29:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.																																																				
Fecha Límite de Respuestas	2025-02-12 09:29:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.																																																				
Fecha Límite de Propuestas	2025-02-17 09:29:00	Fecha máxima para la entrega de propuestas.																																																				
Fecha Apertura de Ofertas	2025-02-17 10:29:00	Fecha para la apertura de los sobres de las ofertas.																																																				
Fecha Límite solicitar Convalidación	2025-02-21 10:24:54	Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.																																																				
Fecha Límite respuesta Convalidación	2025-02-25 10:25:00	Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.																																																				
Fecha Estimada de Adjudicación	2025-03-11 16:00:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.																																																				
Regresar		Imprimir																																																				

Recomendación 11: Dispondrá a los servidores responsables de elaborar, revisar y aprobar los estudios de mercado efectuados para sustentar los presupuestos referenciales de las contrataciones que se realicen en la entidad, se aseguren de que este documento cuente con la aplicación de todos los elementos y procedimientos establecidos para su preparación en la normativa vigente, específicamente el análisis de los precios obtenidos en contrataciones anteriores en caso de que correspondan; debiendo vigilar su cumplimiento previo a la autorización de iniciar las adquisiciones que se requieran, con la finalidad de contar con precios que coadyuven con el uso eficiente de los recursos institucionales.

Acción: El proceso MCS-GADPDM-2025-001 publicado el 21 de enero de 2025 cuenta con el documento de estudio de mercado, el cual fue revisado y validado y el formato

establece todos los elementos y procedimientos que indica la normativa vigente. Se adjunta el estudio de mercado.

PREFECTURA DE MANABÍ
Desarrollo y Equidad

Dirección de Compras Públicas

ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL				
Tipo de producto:	Servicio	X	Bien	Consultoría
Entidad Contratante:	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí			
Área Requiriente:	Dirección de Planificación para el Desarrollo			
Identificación del objeto a contratar:	"Servicio de Esquematación, Diagramación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Manabí 2024-2027, en distintas versiones."			
Fecha del estudio (Día / Mes / Año):	15/01/2025			
Lugar (Provincial/Cantón):	Manabí / Portoviejo			

Instrucciones: El técnico del área requiriente deberá llenar el presente formulario que contiene el estudio de mercado para la determinación y justificación del presupuesto referencial, de conformidad con la Resolución No. R-2-GERCP-2023-0134 y las instrucciones que a continuación se detallan:

Art. 99. (LOINCP) - Responsabilidades: [...] Las entidades contratantes están prohibidas de incluir en el presupuesto referencial y en el precio del contrato los costos de cualquier reunión de trabajo, viáticos, inspección, recepción, proceso de capacitación, transferencia de conocimiento, entre otros. Se exceptúa de esta disposición los eventos de transferencia de conocimiento que sea en fábrica o para eventos de alta especialidad tecnológica o del conocimiento que estará previsto en el reglamento de aplicación a esta Ley, en todo caso los costos de estas actividades los cubrirá la entidad contratante mediante la aplicación de la normativa correspondiente.

1.- ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER ADQUIRIDO:

Características Técnicas: La contratación de los servicios de Diagramación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Provincial 2023-2027 proporcionará varios beneficios clave:

- Esquematación y diagramación digital del Libro completo del PDOT (versión completa)
- Este servicio requiere la esquematización y diagramación del Libro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en un Libro completo del PDOT (versión completa) con tamaño A4 y 1000 páginas.
- El libro es generado a partir del documento original del PDOT, se requiere diagramación, diseño, línea gráfica, conexión de estilos, formato y folios, portada y contraportada.
- Esquematación y diagramación digital de Libro resumen PDOT (versión lite)
- Este servicio requiere la esquematización y diagramación del Libro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en un resumen (versión lite) con tamaño A4 y 200 páginas.
- El resumen es del documento original del PDOT, se requiere la diagramación, diseño, línea gráfica, conexión de estilos, formato y folios, infografías, portada y contraportada.
- Esquematación y diagramación digital de Revista resumen en español.
- Este servicio requiere la esquematización y diagramación del Libro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en una

FOR-PRO-GN-GCP-COP-GCP-001-003 V1.0 Página 1 de 9

PREFECTURA DE MANABÍ
Desarrollo y Equidad

Dirección de Compras Públicas

Revista resumen, con tamaño 25x35 cm y 40 páginas:

- El resumen es generado a partir del documento original del PDOT, se requiere la diagramación, diseño, línea gráfica, conexión de estilos, formato y folios, infografías, portada y contraportada.
- Esquematación y diagramación digital de Revista resumen en inglés.
- Este servicio requiere la esquematización y diagramación del Libro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en una Revista resumen en inglés, con tamaño 25x35 cm y 40 páginas.
- El resumen es generado a partir del documento original del PDOT, se requiere la diagramación, diseño, línea gráfica, traducción al inglés, conexión de estilos, formato y folios, infografías, portada y contraportada.

CÓDIGO CPC (nivel 9)	Descripción del CPC	Nombre del Item/Servicio
886190011	SERVICIOS PLANIFICACIÓN, ORIENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA TOTALIDAD O DE PARTE DE LAS CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD, INCLUIDA LA SELECCIÓN DE LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN QUE SE VAN A UTILIZAR, EL DISEÑO DE ANUNCIOS, CARTILES, ETC., CORRECCIÓN DE GUILLES.	"Contratación para el servicio de Esquematación, Diagramación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Manabí 2024-2027, en distintas versiones."

2.- MONTOS DE ADJUDICACIONES SIMILARES REALIZADAS ANTERIORMENTE:
Se deberá considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos años previos a la publicación del proceso tanto de la entidad contratante como de otras instituciones. (Se deberá adjuntar los capturas de pantalla necesarias para justificar la búsqueda de procesos adjudicados anteriores y de sus períodos de consultas respectivos)

PALABRA CLAVE DE BÚSQUEDA: ESQUEMATIZACIÓN
RANGO DE FECHA DE BÚSQUEDA: DESDE EL 01/01/2023 HASTA EL 30/04/2023
PANTALLA DE BÚSQUEDA:

FOR-PRO-GN-GCP-COP-GCP-001-003 V1.0 Página 2 de 9

Recomendación 12: Dispondrá que los responsables de las áreas requiriente establezcan los procedimientos para determinar los tipos y cantidades de bienes a contratar con base en las necesidades reales de la entidad, y en el caso de que sea inevitable determinar salvedades, solicitará que definan los mecanismos para acogerse a las mismas, a fin de que no se soliciten sin los justificativos respectivos bienes no contemplados en los contratos.

Acción: No es aplicable en el mes de enero dado que la naturaleza del proceso de contratación iniciado el 21 de enero no es una consultoría - MCS-GADPDM-2025-001

Selección de Proveedor > Preguntas, Respuestas y Aclaraciones > En Curso > Apertura de ofertas > **Calificación de Participantes**

MCS-GADPDM-2025-001

Descripción	Fechas	Productos	Parámetros de Calificación	Respuesta de Aceptación	Archivos
Fechas de Control del Proceso					
Fecha de Publicación	2025-01-21 19:00:00			Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.	
Fecha Límite Aceptación Proveedor	2025-01-22 19:00:00			Fecha máxima para que el proveedor acepte el interés.	
Fecha Límite de Selección de Proveedor	2025-01-24 19:00:00			Fecha Límite de Selección de Proveedor	
Fecha Límite de Preguntas	2025-02-10 09:29:00			Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.	
Fecha Límite de Respuestas	2025-02-12 09:29:00			Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.	
Fecha Límite de Propuestas	2025-02-17 09:29:00			Fecha máxima para la entrega de propuestas.	
Fecha Apertura de Ofertas	2025-02-17 10:29:00			Fecha para la apertura de los sobres de las ofertas.	
Fecha Límite solicitar Convalidación	2025-02-21 10:24:54			Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.	
Fecha Límite respuesta Convalidación	2025-02-25 10:25:00			Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.	
Fecha Estimada de Adjudicación	2025-03-11 16:00:00			Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.	

[Regresar](#)
[Imprimir](#)

Recomendación 13: Dispondrá a los servidores designados como Administradores de los contratos, que previo a la solicitud y trámite de pago por los bienes recibidos, verifiquen que no existan variaciones con respecto a los precios del contrato, a fin de evitar que se cancelen valores superiores a los contratados que perjudiquen los recursos institucionales.

Acción: No es aplicable en el mes de enero dado que el proceso MCS-GADPDM-2025-001 publicado el 21 de enero de 2025 no se encuentra aún en esa etapa.

Selección de Proveedor Preguntas, Respuestas y Aclaraciones En Curso Apertura de ofertas Calificación de Participantes				
Descripción	Fechas	Productos	Parámetros de Calificación	Respuesta de Aceptación Archivos
Fechas de Control del Proceso		MCS-GADPDM-2025-001		
Fecha de Publicación	2025-01-21 19:00:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.		
Fecha Límite Aceptación Proveedor	2025-01-22 19:00:00	Fecha máxima para que el proveedor acepte el interés.		
Fecha Límite de Selección de Proveedor	2025-01-24 19:00:00	Fecha Límite de Selección de Proveedor		
Fecha Límite de Preguntas	2025-02-10 09:29:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.		
Fecha Límite de Respuestas	2025-02-12 09:29:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.		
Fecha Límite de Propuestas	2025-02-17 09:29:00	Fecha máxima para la entrega de propuestas.		
Fecha Apertura de Ofertas	2025-02-17 10:29:00	Fecha para la apertura de los sobres de las ofertas.		
Fecha Límite solicitar Convalidación	2025-02-21 10:24:54	Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.		
Fecha Límite respuesta Convalidación	2025-02-25 10:25:00	Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.		
Fecha Estimada de Adjudicación	2025-03-11 16:00:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.		

Informe DPM-0035-2023

Recomendación 1: Dispondrá a los miembros de las diferentes comisiones técnicas, encargadas de la evaluación y calificación de ofertas, revisar todos los documentos que contienen las mismas, solicitando la información adicional de ser necesario a través de convalidaciones para la evaluación de los documentos presentados como experiencias, equipo propuesto, y otros, con el fin de validar los periodos en que se adquirieron las mismas y evidenciar la presentación de los equipos a utilizarse de acuerdo a los pliegos.

Acción: No es aplicable en el mes de enero dado que el proceso MCS-GADPDM-2025-001 publicado el 21 de enero de 2025 no se encuentra aún en esa etapa.

Selección de Proveedor Preguntas, Respuestas y Aclaraciones En Curso Apertura de ofertas Calificación de Participantes				
Descripción	Fechas	Productos	Parámetros de Calificación	Respuesta de Aceptación Archivos
Fechas de Control del Proceso		MCS-GADPDM-2025-001		
Fecha de Publicación	2025-01-21 19:00:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.		
Fecha Límite Aceptación Proveedor	2025-01-22 19:00:00	Fecha máxima para que el proveedor acepte el interés.		
Fecha Límite de Selección de Proveedor	2025-01-24 19:00:00	Fecha Límite de Selección de Proveedor		
Fecha Límite de Preguntas	2025-02-10 09:29:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.		
Fecha Límite de Respuestas	2025-02-12 09:29:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.		
Fecha Límite de Propuestas	2025-02-17 09:29:00	Fecha máxima para la entrega de propuestas.		
Fecha Apertura de Ofertas	2025-02-17 10:29:00	Fecha para la apertura de los sobres de las ofertas.		
Fecha Límite solicitar Convalidación	2025-02-21 10:24:54	Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.		
Fecha Límite respuesta Convalidación	2025-02-25 10:25:00	Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.		
Fecha Estimada de Adjudicación	2025-03-11 16:00:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.		

Recomendación 2: Dispondrá y verificará que los responsables del Portal de Compras Públicas y los Administradores de contratos, registren oportunamente la información considerada relevante en el Portal de Compras Públicas, tanto en la etapa precontractual, contractual y de ejecución de todos los procesos de contratación; a fin de hacer pública la información relevante a la ciudadanía conforme avancen los proyectos.

Acción: En el proceso MCS-GADPDM-2025-001 publicado el 21 de enero de 2025, se han cargado los documentos correspondientes a las etapas cursadas:

Descripción

Archivos

Productos

Parámetros de Calificación

Respuesta de Aceptación

Archivos

Documentos Anexos

MCS-GADPDM-2025-001

Archivo opcional	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
5_condiciones_generales_del_contrato_de_menor_cantidad_bienes_y_servicios	
Archivo opcional	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
2_condiciones_generales_del_pliego_de_menor_cantidad_bienes_y_servicios-1	
Archivo opcional	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
4_condiciones_particulares_del_contrato_de_menor_cantidad_bienes_y_servicios	
Archivo opcional	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
FORMULARIO-UNICO-DE-LA-OFFERTA-MENOR-CUANTIA-BYS	
Archivo opcional	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
3_formulario_de_compromiso_de_asociacion_o_consortio_de_menor_cantidad	
Archivo opcional	

Informe DPM-0047-2023

Recomendación 3: Designará a los servidores que integrarán las comisiones de recepción en los procesos de contratación de bienes y servicios que ejecute la entidad, estableciendo controles para asegurar que los servidores que se desempeñen como Administradores de Contratos, elaboren las actas de recepción definitiva, incluyendo toda la información que establezca la norma legal vigente; a fin de garantizar que el objeto de contratación sea cumplido conforme a los requisitos establecidos en el contrato y en los documentos que lo integran, además, que su recepción sea avalado por personal formalmente designado para dicha actividad.

Acción: Recomendación ya no es aplicable, de acuerdo a la reforma del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública el 22 de marzo de 2024, en los artículos 316 y 318, donde no se establece conformar una comisión de recepción. No es aplicable en el mes de enero dado que el proceso MCS-GADPDM-2025-001 publicado el 21 de enero de 2025 no se encuentra aún en etapa de elaborar acta de entrega recepción.

Selección de Proveedor Preguntas, Respuestas y Aclaraciones En Curso Apertura de ofertas Calificación de Participantes					
Descripción Fechas Productos Parámetros de Calificación Respuesta de Aceptación Archivos					
Fechas de Control del Proceso MCS-GADPDM-2025-001					
Fecha de Publicación	2025-01-21 19:00:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.			
Fecha Límite Aceptación Proveedor	2025-01-22 19:00:00	Fecha máxima para que el proveedor acepte el interés.			
Fecha Límite de Selección de Proveedor	2025-01-24 19:00:00	Fecha Límite de Selección de Proveedor			
Fecha Límite de Preguntas	2025-02-10 09:29:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.			
Fecha Límite de Respuestas	2025-02-12 09:29:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.			
Fecha Límite de Propuestas	2025-02-17 09:29:00	Fecha máxima para la entrega de propuestas.			
Fecha Apertura de Ofertas	2025-02-17 10:29:00	Fecha para la apertura de los sobres de las ofertas.			
Fecha Límite solicitar Convalidación	2025-02-21 10:24:54	Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.			
Fecha Límite respuesta Convalidación	2025-02-25 10:25:00	Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.			
Fecha Estimada de Adjudicación	2025-03-11 16:00:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.			

Recomendación 4: Dispondrá a los responsables de la elaboración de los estudios de mercado para la definición del presupuesto referencial, apliquen las consideraciones mínimas establecidas para la ejecución de los mismos en la normativa vigente, a fin de

que el valor que se determine se encuentre debidamente justificado y sea el más conveniente a los intereses institucionales.

Acción: El proceso MCS-GADPDM-2025-001 publicado el 21 de enero de 2025 cuenta con el documento de estudio de mercado, el cual fue revisado y validado y el formato establece todos los elementos y procedimientos que indica la normativa vigente en la parte del presupuesto referencial. Se adjunta el estudio de mercado.

PREFECTURA DE MANABÍ
Desarrollo y Equidad

Dirección de Compras Públicas

ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

Tipo de producto:	Servicio	X	Bien	Consultoría
Entidad Contratante:	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí			
Área Requiriente:	Dirección de Planificación para el Desarrollo			
Identificación del objeto a contratar:	"Servicio de Esquematación, Diagramación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Manabí 2024-2027, en distintas versiones."			
Fecha del estudio (Día / Mes / Año):	15/01/2025			
Lugar (Provincia/Cantón):	Manabí / Portoviejo			

Instrucciones: El técnico del área requiriente deberá llenar el presente formulario que contiene el estudio de mercado para la determinación y justificación del presupuesto referencial, de conformidad con la Resolución No. R-5-GERCOP-2023-0134 y las instrucciones que a continuación se detallan:

Art. 99.- (LOSINCP). Responsabilidades: [...] Las entidades contratantes están prohibidas de incluir en el presupuesto referencial y en el precio del contrato los costos de cualquier reunión de trabajo, viaje, inspección, recepción, proceso de capacitación, transferencia de conocimiento, entre otros. Se exceptúa de esta disposición los eventos de transferencia de conocimiento que sea en fábrica o para eventos de alta especialidad tecnológica o del conocimiento que estará previsto en el reglamento de aplicación a esta ley, en todo caso los costos de estas actividades los cubrirá la entidad contratante mediante la aplicación de la normativa correspondiente.

1.- ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER ADQUIRIDO:

Características Técnicas: Se puede hacer referencia a las Especificaciones Técnicas o los Términos de Referencia elaborados por el área requiriente. Se deberá demostrar cómo inciden las características técnicas en la determinación del precio en el Presupuesto Referencial.

La contratación de los servicios de Diagramación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Provincial 2023-2027 proporcionará varios beneficios clave:

- Esquematación y diagramación digital del Libro completo del PDOT (versión completa)
 - Este servicio requiere la esquematización y diagramación del Libro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en un Libro completo del PDOT (versión completa) con tamaño A4 y 1000 páginas.
- El Libro es generado a partir del documento original del PDOT, se requiere diagramación, diseño, línea gráfica, corrección de estilos, formato y folios, portada y contraportada.
- Esquematación y diagramación digital de Libro resumen PDOT (versión lite)
 - Este servicio requiere la esquematización y diagramación del Libro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en un resumen (versión lite) con tamaño A4 y 200 páginas.
 - El resumen es del documento original del PDOT, se requiere la diagramación, diseño, línea gráfica, corrección de estilos, formato y folios, integrales, portada y contraportada.
- Esquematación y diagramación digital de Revista resumen en español.
 - Este servicio requiere la esquematización y diagramación del Libro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en una

PREFECTURA DE MANABÍ
Desarrollo y Equidad

Dirección de Compras Públicas

Revista resumen, con tamaño 25x35 cm y 40 páginas:

- El resumen es generado a partir del documento original del PDOT, se requiere la diagramación, diseño, línea gráfica, corrección de estilos, formato y folios, integrales, portada y contraportada.
- Esquematación y diagramación digital de Revista resumen en inglés:
 - Este servicio requiere la esquematización y diagramación del Libro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en una Revista resumen en inglés, con tamaño 25x35 cm y 40 páginas.
 - El resumen es generado a partir del documento original del PDOT, se requiere la diagramación, diseño, línea gráfica, traducción al inglés, corrección de estilos, formato y folios, integrales, portada y contraportada.

CÓDIGO CPC (nivel 9)	Descripción del CPC	Nombre del Item/Servicio
886100011	SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN, CREACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA TERNALIDAD O DE PARTE DE LAS CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD, INCLUIDA LA SELECCIÓN DE LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN QUE SE VAN A UTILIZAR, EL DISEÑO DE ANUNCIOS, ILUSTRACIONES, CARTILES, CONFICCIÓN DE GUIONES, ETC.	"Contratación para el servicio de Esquematación, Diagramación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Manabí 2024-2027, en distintas versiones."

2.- MONTOS DE ADJUDICACIONES SIMILARES REALIZADAS ANTERIORMENTE:
Se deberá considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos años, previos a la publicación del proceso tanto de la entidad contratante como de otras instituciones. (Se deberá adjuntar las copias de pantalla necesarias para justificar la búsqueda de procesos adjudicados anteriores y de sus períodos de consultas respectivos)

PALABRA CLAVE DE BÚSQUEDA: ESQUEMATIZACIÓN
RANGO DE FECHA DE BÚSQUEDA: DESDE EL 01/01/2023 HASTA EL 30/06/2023
PANTALLA DE BÚSQUEDA:

Recomendación 9: Dispondrá al Procurador Síndico, a la Jefe de Tesorería y a los servidores que se les asignen las funciones como Administrador de Contrato, que al momento de que se presente como garantía un certificado de depósito a plazo fijo por parte del contratista, verifiquen la veracidad y validez del documento, con la finalidad de que los recursos institucionales no se encuentren desprotegidos.

Acción: No es aplicable en el mes de enero dado que el proceso MCS-GADPDM-2025-001 publicado el 21 de enero de 2025 no se encuentra aún en esa etapa.

Selección de Proveedor Preguntas, Respuestas y Aclaraciones En Curso Apertura de ofertas **Calificación de Participantes**

Res

Descripción	Fechas	Productos	Parámetros de Calificación	Respuesta de Aceptación	Archivos
Fechas de Control del Proceso					
Fecha de Publicación	2025-01-21 19:00:00			Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.	
Fecha Límite Aceptación Proveedor	2025-01-22 19:00:00			Fecha máxima para que el proveedor acepte el interés.	
Fecha Límite de Selección de Proveedor	2025-01-24 19:00:00			Fecha Límite de Selección de Proveedor	
Fecha Límite de Preguntas	2025-02-10 09:29:00			Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.	
Fecha Límite de Respuestas	2025-02-12 09:29:00			Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.	
Fecha Límite de Propuestas	2025-02-17 09:29:00			Fecha máxima para la entrega de propuestas.	
Fecha Apertura de Ofertas	2025-02-17 10:29:00			Fecha para la apertura de los sobres de las ofertas.	
Fecha Límite solicitar Convalidación	2025-02-21 10:24:54			Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.	
Fecha Límite respuesta Convalidación	2025-02-25 10:25:00			Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.	
Fecha Estimada de Adjudicación	2025-03-11 16:00:00			Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.	

MCS-GADPDM-2025-001

[Regresar](#) [Imprimir](#)

Recomendación 10: Dispondrá a quienes ejerzan las funciones de Administradores de Contratos que, las entregas de los productos y servicios esperados de los procesos de

contratación, se realicen siguiendo las formalidades y solemnidades que se requieran para tal efecto conforme a las designaciones efectuadas por la máxima autoridad.

Acción: No es aplicable en el mes de enero dado que el proceso MCS-GADPDM-2025-001 publicado el 21 de enero de 2025 no se encuentra aún en esa etapa.

Selección de Proveedor > Preguntas, Respuestas y Aclaraciones > En Curso > Apertura de ofertas > Calificación de Participantes				
Descripción	Fechas	Productos	Parámetros de Calificación	Respuesta de Aceptación
Fechas de Control del Proceso MCS-GADPDM-2025-001				
Fecha de Publicación	2025-01-21 19:00:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.		
Fecha Límite Aceptación Proveedor	2025-01-22 19:00:00	Fecha máxima para que el proveedor acepte el interés.		
Fecha Límite de Selección de Proveedor	2025-01-24 19:00:00	Fecha Límite de Selección de Proveedor		
Fecha Límite de Preguntas	2025-02-10 09:29:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.		
Fecha Límite de Respuestas	2025-02-12 09:29:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.		
Fecha Límite de Propuestas	2025-02-17 09:29:00	Fecha máxima para la entrega de propuestas.		
Fecha Apertura de Ofertas	2025-02-17 10:29:00	Fecha para la apertura de los sobres de las ofertas.		
Fecha Límite solicitar Convalidación	2025-02-21 10:24:54	Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.		
Fecha Límite respuesta Convalidación	2025-02-25 10:25:00	Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.		
Fecha Estimada de Adjudicación	2025-03-11 16:00:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.		

Recomendación 11: Establecerá y aplicará controles que permitan asegurar que, previo al inicio de un procedimiento de contratación, se cuenten con los estudios y diseños completos, así como, se ejecuten las acciones que permitan que el proceso se desarrolle sin contratiempos, evitando suspenderlo por observaciones de organismos al no acatarse disposiciones de obligatorio cumplimiento; con la finalidad de no retrasar la ejecución del objeto contractual y se cumpla en los plazos estipulados para su entrega.

Acción: No es aplicable en el mes de enero dado que la naturaleza del proceso de contratación iniciado el 21 de enero de 2025 no ha requerido de estudio para su contratación, mas sin embargo el insumo principal para que brinden el servicio que es el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial se encuentra aprobado desde el 31 de julio de 2024 - MCS-GADPDM-2025-001

Selección de Proveedor > Preguntas, Respuestas y Aclaraciones > En Curso > Apertura de ofertas > Calificación de Participantes				
Descripción	Fechas	Productos	Parámetros de Calificación	Respuesta de Aceptación
Fechas de Control del Proceso MCS-GADPDM-2025-001				
Fecha de Publicación	2025-01-21 19:00:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.		
Fecha Límite Aceptación Proveedor	2025-01-22 19:00:00	Fecha máxima para que el proveedor acepte el interés.		
Fecha Límite de Selección de Proveedor	2025-01-24 19:00:00	Fecha Límite de Selección de Proveedor		
Fecha Límite de Preguntas	2025-02-10 09:29:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.		
Fecha Límite de Respuestas	2025-02-12 09:29:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.		
Fecha Límite de Propuestas	2025-02-17 09:29:00	Fecha máxima para la entrega de propuestas.		
Fecha Apertura de Ofertas	2025-02-17 10:29:00	Fecha para la apertura de los sobres de las ofertas.		
Fecha Límite solicitar Convalidación	2025-02-21 10:24:54	Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.		
Fecha Límite respuesta Convalidación	2025-02-25 10:25:00	Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.		
Fecha Estimada de Adjudicación	2025-03-11 16:00:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.		

Recomendación 12: Dispondrá a quienes ejerzan las funciones de Administradores de Contratos que, previo a comunicar autorizaciones de prórroga y suspensiones de plazos, los argumentos que justifiquen tales acciones, sean puestos en conocimiento de la máxima autoridad mediante la elaboración de un informe, aprobación que deberá constar en una resolución motivada suscrita por el Prefecto Provincial; con la finalidad de que los actos administrativos cuenten con las formalidades que aseguren una adecuada

ejecución conforme a los términos contractuales, y se proceda con la suscripción de un nuevo cronograma que tendrá el mismo valor que el sustituido.

Acción: No es aplicable en el mes de enero dado que el proceso MCS-GADPDM-2025-001 publicado el 21 de enero de 2025 no se encuentra aún en ejecución de contrato.

Selección de Proveedor > Preguntas, Respuestas y Aclaraciones > En Curso > Apertura de ofertas > Calificación de Participantes				
Descripción	Fechas	Productos	Parámetros de Calificación	Respuesta de Aceptación
Fechas de Control del Proceso				
Fecha de Publicación	2025-01-21 19:00:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.		
Fecha Límite Aceptación Proveedor	2025-01-22 19:00:00	Fecha máxima para que el proveedor acepte el interés.		
Fecha Límite de Selección de Proveedor	2025-01-24 19:00:00	Fecha Límite de Selección de Proveedor		
Fecha Límite de Preguntas	2025-02-10 09:29:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.		
Fecha Límite de Respuestas	2025-02-12 09:29:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.		
Fecha Límite de Propuestas	2025-02-17 09:29:00	Fecha máxima para la entrega de propuestas.		
Fecha Apertura de Ofertas	2025-02-17 10:29:00	Fecha para la apertura de los sobres de las ofertas.		
Fecha Límite solicitar Convalidación	2025-02-21 10:24:54	Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.		
Fecha Límite respuesta Convalidación	2025-02-25 10:25:00	Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.		
Fecha Estimada de Adjudicación	2025-03-11 16:00:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.		

Recomendación 13: Establecerá y aplicará controles que permitan asegurar que, previo al inicio de un procedimiento de contratación, se cuenten con los permisos de los organismos correspondientes; con la finalidad de dar cumplimiento a las regulaciones emitidas por los órganos competentes y que estos determinen la pertinencia o no de su ejecución.

Acción: No es aplicable en el mes de enero dado que la naturaleza del proceso de contratación iniciado el 21 de enero de 2025 no requiere contar con permisos de ningún otro organismo.

Selección de Proveedor > Preguntas, Respuestas y Aclaraciones > En Curso > Apertura de ofertas > Calificación de Participantes				
Descripción	Fechas	Productos	Parámetros de Calificación	Respuesta de Aceptación
Fechas de Control del Proceso				
Fecha de Publicación	2025-01-21 19:00:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.		
Fecha Límite Aceptación Proveedor	2025-01-22 19:00:00	Fecha máxima para que el proveedor acepte el interés.		
Fecha Límite de Selección de Proveedor	2025-01-24 19:00:00	Fecha Límite de Selección de Proveedor		
Fecha Límite de Preguntas	2025-02-10 09:29:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.		
Fecha Límite de Respuestas	2025-02-12 09:29:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.		
Fecha Límite de Propuestas	2025-02-17 09:29:00	Fecha máxima para la entrega de propuestas.		
Fecha Apertura de Ofertas	2025-02-17 10:29:00	Fecha para la apertura de los sobres de las ofertas.		
Fecha Límite solicitar Convalidación	2025-02-21 10:24:54	Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.		
Fecha Límite respuesta Convalidación	2025-02-25 10:25:00	Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.		
Fecha Estimada de Adjudicación	2025-03-11 16:00:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.		

Recomendación 14: Dispondrán a quienes ejerzan las funciones de Directores y Administradores de Contratos que, en la etapa de ejecución contractual relacionada con la entrega de los servicios, éstos cuenten con los documentos que justifiquen la necesidad de lo requerido por la entidad, con la finalidad de que se autoricen pagos que estén debidamente sustentados.

Acción: El proceso MCS-GADPDM-2025-001 publicado el 21 de enero de 2025 cuenta con un informe de necesidad que justifica la motivación de la contratación. Se adjunta el informe de necesidad.



INFORME DE NECESIDAD

No. GADPM-DPPD-2024-078-01F
Fecha: 27/08/2024

1. ANTECEDENTES

El plan de desarrollo y ordenamiento territorial o mejor conocido por sus siglas PDOT es la principal herramienta de planificación en los niveles de gobierno descentralizados, según lo establece la Constitución, el Código de Planificación y Finanzas Públicas -CPFP, y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo -LOOTUGS.

Este plan sirve para definir territorialmente y en desarrollo el territorio, según las competencias constitucionales de cada nivel de gobierno, por ende, el alcance de cada uno es particular. Según el CPFP, un PDOT bien elaborado debe contener a estar diseñado bajo los siguientes parámetros: diagnóstico, propuesta y modelo de gestión; y, al ser la herramienta principal de planificación de los niveles descentralizados, todos los GAD provinciales, cantonales y parroquiales están, por ley, obligados a realizarlo. (SOT, 2021).

Con fecha 8 de agosto de 2023, se comunica mediante MEMORANDO GADPM-DCOM-2023-002-MEC de la RESOLUCIÓN No. 008-PLS-CRM-31-07-2023 emitido el 31 de julio del 2023 en que "el Pleno del Consejo Provincial de Manabí [...]

REUELVE: Acoger de manera favorable el informe de motivación de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)". A partir de esta solicitud se conformó el Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT.

De conformidad a RESOLUCIÓN GPM-PRM-2024-003A-REI con fecha 2 de enero de 2024, suscrita por el Ecom. José Leonardo Orlando Arteaga, Prefecto Provincial, se expidió la Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por proceso del Gobierno Provincial de Manabí, en el que se establece la misión de la Dirección de Planificación para el Desarrollo.

Misión: "Planificar el desarrollo del territorio con la participación de todos los actores involucrados, mediante la articulación y gestión de los Planes Estratégicos y Operativos en todos sus niveles, así como el control, monitoreo, seguimiento y evaluación, alineado a las políticas y herramientas definidas en la normativa vigente".

Con fecha 2 de agosto de 2024, se comunica mediante MEMORANDO GADPM-DCOM-2024-002-MEC de la RESOLUCIÓN No. 008-PLS-CRM-31-07-2023 emitido el 31 de julio del 2023 en que "el Pleno del Consejo Provincial de Manabí [...]

REUELVE: Aprobar la ordenanza que contiene el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Manabí (2023 - 2027) con su visión prospectiva al 2030.

Con fecha 14 de agosto del 2024 por medio de correo electrónico el Ing. Miguel Guerrero Vivanco solicita a la Ing. Kathy Mendoza Intriago la emisión de un memorando con la necesidad de generar una esquematización y diagramación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Con fecha 19 de agosto del 2024 por medio del Memorando GADPM-SPE-2024-040-MEM la Ing. Kathy Mendoza Intriago dirigido al Ecom. Armando Sosa, director de Planificación para el Desarrollo, solicita el inicio de un proceso de contratación con objeto "Servicio de Esquematización y Diagramación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Manabí 2024-2027, en distintas versiones".

Página 1 de 9



Con fecha 20 de agosto del 2024 por medio de Memorando GADPM-DPPD-2024-391-MEM el Ecom. Armando Sosa dirigido al Ing. Luis Centeno Guillén, director de Comunicaciones genera la necesidad de esquematización y diagramación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Manabí 2024-2027, en distintas versiones.

Con fecha 21 de agosto del 2024 por medio de Memorando GADPM-DCOM-2024-0741-MEM el Ing. Luis Centeno Guillén dirigido al Ecom. Armando Sosa, director de Planificación para el Desarrollo, responde al Memorando GADPM-DPPD-2024-391-MEM sugiriendo generar un proceso de contratación para adquirir los servicios necesarios.

Con fecha 21 de agosto del 2024 por medio del Memorando GADPM-DPPD-2024-400-MEM el Ecom. Armando Sosa delega al Ing. Miguel Guerrero Vivanco a generar los términos de referencia para el proceso de contratación "Contratación para el Servicio de Esquematización, Diagramación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Manabí 2024-2027, en distintas versiones".

2. MARCO NORMATIVO

Constitución de la República del Ecuador

Art. 263.- La Constitución de la República del Ecuador, establece las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales, en el numeral 1.- Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.

Código Orgánico de Organizaciones Territoriales Autonomas y Descentralización (COOTAD)

"Art. 3.- Principios. - El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: e) Complementariedad. - Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el logro del bien vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Art. 41.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes: d) Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial. - [...]: a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Art. 47.- Atribuciones del consejo provincial. - Al consejo provincial le corresponde las siguientes atribuciones: d) Aprobar el plan provincial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo provincial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos; e) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado provincial, que deberá guardar concordancia con el plan provincial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

En el título VII, Modalidades de Gestión, Planificación, Coordinación y Participación, Capítulo

Página 2 de 9

Informe DPM-0022-2024

Recomendación 4: Dispondrá a los administradores de contratos que, en los procesos a su cargo, deberán cumplir con la normativa específica para dicho objeto; y, en el caso de incumplimientos, comunicar y actuar diligentemente en pro de subsanar los mismos, y continuar con la ejecución de estos compromisos legales.

Acción: No es aplicable en el mes de enero dado que el proceso MCS-GADPDM-2025-001 publicado el 21 de enero de 2025 no se encuentra aún en etapa contractual.

Selección de Proveedor

Preguntas, Respuestas y Aclaraciones

En Curso

Apertura de ofertas

Calificación de Participantes

Descripción

Fechas

Productos

Parámetros de Calificación

Respuesta de Aceptación

Archivos

Fechas de Control del Proceso

MCS-GADPDM-2025-001

Fecha de Publicación	2025-01-21 19:00:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.
Fecha Límite Aceptación Proveedor	2025-01-22 19:00:00	Fecha máxima para que el proveedor acepte el interés.
Fecha Límite de Selección de Proveedor	2025-01-24 19:00:00	Fecha Límite de Selección de Proveedor
Fecha Límite de Preguntas	2025-02-10 09:29:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Respuestas	2025-02-12 09:29:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Propuestas	2025-02-17 09:29:00	Fecha máxima para la entrega de propuestas.
Fecha Apertura de Ofertas	2025-02-17 10:29:00	Fecha para la apertura de los sobres de las ofertas.
Fecha Límite solicitar Convalidación	2025-02-21 10:24:54	Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.
Fecha Límite respuesta Convalidación	2025-02-25 10:25:00	Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.
Fecha Estimada de Adjudicación	2025-03-11 16:00:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.

Regresar

Imprimir

Regresar

Imprimir

Informe DPM-0029-2024

Recomendación 1: Dispondrá y verificará, que los Directores departamentales, elaboren un cronograma del cumplimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría; y, que se registren los medios de verificación pertinentes, a través del módulo facilitador "Registro Cumplimiento de Recomendaciones" de la Contraloría General del

Estado. Así como también, que se informe mensualmente sobre el estado de su implementación; a fin de mejorar el sistema de control interno de la entidad.

Acción: Realización del quinto informe de seguimiento de recomendaciones atribuidas al Director de Planificación para el Desarrollo - **GADPM-DPPD-2025-015-INF**

Informe DPM-0037-2024

Recomendación 1: Dispondrá, controlará y vigilará que la Directora Financiera, el Director de Planificación para el Desarrollo y la Directora de Desarrollo Humano, efectúen el seguimiento periódico a la ejecución de los programas y proyectos aprobados, a fin de aplicar medidas correctivas que permitan la ejecución del presupuesto aprobado para la atención de grupos prioritarios.

Acción: Se ha realizado durante el mes de enero la actualización del procedimiento de seguimiento al Plan Operativo Anual y se ha elaborado el informe técnico sobre la ejecución física y presupuestaria del Plan Operativo Anual del cuarto trimestre 2024, donde se analiza la ejecución de presupuesto de las direcciones, incluida la de Desarrollo Humano. Se adjunta el procedimiento y el informe.



Procedimiento

Seguimiento y evaluación a la Ejecución del Plan Operativo Anual (POA)

PRO-GPI-GPD-CEG-CEG-SPP-001

Dirección Planificación para el Desarrollo
Enero- 2025
Versión 1.0

MANABÍ Seguimiento y Evaluación a la Ejecución del Plan Operativo Anual (POA)

CÓDIGO: PRO-GPI-GPD-CEG-CEG-SPP-001		VERSIÓN: 1.0
PROCEDIMIENTO: Seguimiento y evaluación a la Ejecución del Plan Operativo Anual (POA)		
DESCRIPCIÓN	CARGO	FIRMA
APROBADO POR	Econ. Isaac Armando Sosa Loor Director de Planificación para el Desarrollo	
REVISADO POR	Ing. Sonoya Cedeño Palma Subdirectora de Presupuesto	
	Arq. Erick García Centeno Subdirector de Control y Evaluación de Gestión	
	Ing. Janeth Mariela Vélez Moreno Subdirectora de Planificación Institucional	
	Ing. Darwin Zapata Meneses Subdirector Gestión de la Calidad e Innovación	
ELABORADO POR	Econ. Mila Mendoza García Analista - Subdirección de Planificación Institucional	
	Ing. Andrea Andrade Vera Magister en Administración de Empresas - Subdirección de Control y Evaluación de la Gestión	

Dirección de Planificación para el Desarrollo

PREFECTURA DE MANABÍ Desarrollo y Equidad Dirección de Planificación para el Desarrollo Informe técnico sobre la ejecución física y presupuestaria del Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí  Período: Octubre – Diciembre del 2024 "Cuarto Trimestre" Prefectura de Manabí www.manabi.gob.ec	PREFECTURA DE MANABÍ Desarrollo y Equidad Dirección de Planificación para el Desarrollo Contenido 1. Introducción.....7 2. Antecedentes.....8 3. Objeto.....9 4. Alcance.....9 5. Marco Normativo.....9 5.1 Constitución de la República del Ecuador.....9 5.2 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.....10 5.3 Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.....10 6. Estructura Programática.....11 6.1 Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, de Resolución.....11 7. Alineación Estratégica.....15 8. Inversión estratégica.....16 9. Estimación de ingresos y egresos 2024.....14 9.1 Proyección de ingresos.....14 9.2 Proyección de egresos.....18 9.3 Modificaciones al Presupuesto Institucional.....20 9.4 Presupuesto ajustado 2024.....21 10. Seguimiento al Plan Operativo Anual.....22 10.1 Seguimiento Presupuestario.....22 10.2 Seguimiento Físico.....30 11. Conclusiones.....31 12. Recomendaciones.....31 13. Firma de Responsabilidad.....32 14. Anexos.....32 Prefectura de Manabí www.manabi.gob.ec
---	--

CONCLUSIÓN

Se ha comunicado inmediatamente a todos los funcionarios de esta dirección de cada examen especial con las recomendaciones, para la aplicación inmediata de todos.

Se han generado reuniones mensuales para socializar las acciones realizadas.

Dentro del proceso de contratación que se ha publicado, se han considerado todas las recomendaciones dadas.

RECOMENDACIÓN

Realizar el seguimiento y la vigilancia constante en los procesos que ejecuta la dirección, ya sea por contratación, convenios o procesos para garantizar el cumplimiento de todas las recomendaciones.

Elaborado por:	Andrea Andrade Vera Servicios Profesionales	
Revisado por:	Rafaela Macías Intriago Especialista	
Aprobado por:	Armando Sosa Loor Director de Planificación para el Desarrollo	

Nota: Se debe mantener uniformidad en las firmas, es decir que todos firman de manera física o todos de manera electrónica; no se aceptará firmas combinadas ya que esto invalida el documento.